Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA

2124/2016

A.F.I.P. c/ LUXEN, OSIRIS PEDRO s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Presidencia R.S. Peña, 28 de diciembre de 2020.- MR

Agréguese cedula debidamente diligenciada y téngase presente.

A lo manifestado por el Representante del Fisco, en su punto II, téngase presente. Se le hace saber que deberá acompañar las constancias respectivas que acrediten la notificación realizada.

Hágase saber a las partes intervinientes que el trámite de las presentes actuaciones es exclusivamente de manera electrónica con firma electrónica o digital, ello conforme a lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en las Acordadas Nro. 4/20, 12/20, 15/20 y 31/20 con sus respectivos anexos, cuyas directivas allí impuestas deberán ser debidamente observadas por los letrados u otros sujetos procesales al momento de realizar sus presentaciones.

EN MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS DEL TRIBUNAL

HOY_____29/12/2020_____DIA DE NOTIFICACION

CONSTE.-

Signature Not Verified

Digitally signed by MIGUEL MARIANO ARANDA

Date: 2020.12.28 10:59:13 ART

#28278735#277491247#20201223105709959